



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

1

ACTA : 013
FECHA : Armenia, viernes 04 de diciembre de 2015
HORA : De las 08:00 horas a las 9:27 horas
LUGAR : Universidad del Quindío, Sala de Consejo

ASISTENTES: Sandra Paola Hurtado Palacio, Presidenta.

José Fernando Echeverry Murillo, Rector.

Francisco Javier Cardona Acosta, Representante de la Presidencia de la República (Presente a través de videoconferencia).

Jeannette Rocío Gilede González, Representante del Ministerio de Educación.

Álvaro Córdoba Nieto, Representante de los Exrectores.

Carlos Aníbal Blandón Jiménez, Representante de los Gremios.

Juan Farid Sánchez López, Representante de los Docentes.

Carlos Iván Correa Valencia, Representante de las Directivas Académicas.

Héctor Jaime Gallego Murillo, Representante de los Egresados.

José Wilder Rodríguez Obando, Representante de los Estudiantes.

Jorge Humberto Torres Hernández, Secretario General.

INVITADO: Luis Fernando Polanía Obando, Director Centro de Proyección Social y Educación Continuada.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. TEMA ÚNICO:

3.1 Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifican algunos artículos del Estatuto General, Acuerdo del Consejo Superior No 005 del 28 de febrero del 2005".

4. PROPOSICIONES Y VARIOS (Relacionados con el orden del día).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

El secretario general, Jorge Humberto Torres Hernández, informó sobre la presencia de nueve (9) Honorables Consejeros, por lo cual manifestó que hay quórum para deliberar y decidir.

2. ORDEN DEL DÍA

La señora Presidenta continuó con el punto y le cedió la palabra al Secretario General, quien dio lectura al orden del día.

Seguidamente puso en consideración el Orden del Día y fue votado de forma positiva, con nueve (9) votos a favor y cero (0) en contra.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN EXTRAORDINARIA

2

3. TEMA ÚNICO:

3.1 Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifican algunos artículos del Estatuto General, Acuerdo del Consejo Superior No 005 del 28 de febrero del 2005".

El Consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez, hizo uso de la palabra manifestando su preocupación por la modificación del Estatuto General, toda vez que en sesión del 30 de mayo, mediante la exposición que hizo el doctor Polanía frente a la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social, se tomó en pleno la decisión de considerar inconveniente la creación del cargo, toda vez que sin tener la reestructuración de la Universidad adelantada no se veía conveniente otorgar, en especial, al doctor Luis Fernando la posibilidad de la creación de esa Vicerrectoría.

La posible inconveniencia radicaba en que se generaba un conflicto de interés, porque él hace parte de la Comisión que está, conjuntamente, trabajando el tema de la reestructuración.

El consejero Blandón Jiménez puso en conocimiento sus dudas, indicando, respecto a lo aprobado, ¿qué tan conveniente es revertir la decisión tomada con unos argumentos muy válidos y sobre los cuales respaldaron su propuesta todos los Consejeros?

La proyección social es un pilar fundamental para la academia y con base en ello consideró conveniente la creación. Lo que no comparte es el momento, toda vez que la Universidad sigue en la misma situación, en la que no se ha avanzado notoriamente en el tema de reestructuración.

Manifestó finalmente el consejero Blandón Jiménez que la discusión se debe dar, pero sugirió al Honorable Consejo postergar la decisión.

El señor Rector José Fernando Echeverry Murillo hizo uso de la palabra para manifestar en primer lugar, que en la sesión del día 30 de mayo del año 2015 el Consejero Francisco Javier Cardona Acosta solicitó que, previo a la creación de la Vicerrectoría de Extensión o Proyección Social se debería modificar el Estatuto General, toda vez que, no está incorporada en su estructura una nueva Vicerrectoría.

Obedece la iniciativa básicamente a la oportunidad de crear de una vez en el Estatuto General la denominada Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social.

En segundo lugar, la Universidad estaría dando cumplimiento al Incidente de Desacato que cursa en el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Armenia, iniciando el cronograma presentado a la señora Juez para la implementación paulatina de los macroprocesos y para el 18 de diciembre debemos entregarle la aprobación por parte del Consejo Superior de la estructura conformada por macroprocesos. Si bien es cierto que no está la reestructuración sobre la mesa, si tenemos dos hechos fundamentales:

- Atender la recomendación jurídica que nos hace el Representante del Presidente, el doctor Francisco, de incorporar en el Estatuto General la Vicerrectoría y
- Darle respuesta en el mismo orden en que se le envió a la Juez, el cumplimiento y el cronograma del Desacato, hacerlo por macroprocesos, que es donde vemos ya la necesidad paulatina de ir ajustando.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN EXTRAORDINARIA

3

Tercero, el artículo 44 del Acuerdo del C.S. 002 de abril 19 del año 2013 establece que "se faculta al señor Rector de la Universidad del Quindío para realizar los estudios de creación de la Vicerrectoría de Extensión". El estudio realizado por la firma contratada en el mes de diciembre del año 2014, trae definida la estructura y está organizada con sus funciones y demás requisitos. Ahora se pretende que la nueva Vicerrectoría se incorpore al Estatuto General y cambiar los requisitos que resultan excluyentes en el Acuerdo.

Se genera una discusión, ¿si creada por el Consejo Superior la Vicerrectoría en el Estatuto General, se puede nombrar Vicerrector o no? Esa es otra discusión, pero lo que se pretende ahora es que en el Estatuto General aparezca la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social.

El doctor Luis Fernando Polania Obando manifestó que lo de hoy es un paso hacia la creación, toda vez que no se puede crear una vicerrectoría que no está en el Estatuto General. El día 18 se traerá la estructura general, por macroprocesos; ahí va a estar incluida y se podrá ver en detalle lo relacionado con la Vicerrectoría de Extensión.

La señora Gobernadora manifestó que es importante dejar claro que en esta sesión no se está hablando de nombres, sino la necesidad de la Universidad. Para ese tema concreto necesitamos ilustrar a todos los Consejeros, de cuál es la necesidad que tenemos en este momento para pasar de una Dirección a una Vicerrectoría, porque no podemos crearla dentro del Estatuto y dejar en el ambiente que estamos creando algo para Luis Fernando Polania; es decir, se está creando por la necesidad. Hay que recordar que del tema se viene hablando desde el año 2013 y la Universidad ha crecido mucho en términos de extensión. A mi si me parece y creo que valdría la pena, para que quede en el acta, cuál es la necesidad, porque nosotros no podemos venir a decir que se modificará un Estatuto cuando no tenemos la necesidad creada ni el fundamento por el cual se toma esa decisión.

El señor Rector reiteró la necesidad de dar el paso a paso:

Primero, incorporar al Estatuto General como lo manifestó el doctor Francisco el 30 de mayo de año 2015, que aparezca en la estructura la Vicerrectoría.

Segundo, para el día 18 de diciembre tenemos todo el macroproceso definido.

El Consejero Francisco Javier Cardona Acosta, manifestó que:

Primero: respecto a la sesión del 30 de mayo se trajo el proyecto de Acuerdo por medio del cual se concedía al señor Rector facultades para la creación de la Vicerrectoría de Extensión. Ahí fue cuando él comentó que el señor Rector estatutariamente no está autorizado para darle facultades que le permitan crear la Vicerrectoría de Extensión.

Segundo: Quien debe diseñar esta propuesta es el Consejo Académico, según el numeral 1 del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior No 005 de 2005.

Preguntó el Consejero Cardona Acosta "¿La propuesta que nos llega hoy al Consejo Superior viene del Consejo Académico?"

El señor Rector manifestó que si proviene del Consejo Académico.

El Consejero Cardona Acosta manifestó que como consecuencia le corresponde al Consejo Superior crear la Vicerrectoría en virtud al numeral 2 del artículo 28 del Acuerdo del Consejo Superior No. 05 del año 2005. Hizo la claridad para entender qué fue lo que pasó el 30 de mayo y para que se dé cumplimiento a los estatutos en cuanto a la creación



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN EXTRAORDINARIA

4

de esta Vicerrectoría de Extensión, para estar tranquilos, porque efectivamente pasó por el Consejo Académico.

Reiteró, el señor Rector, que lo único que se pretende en la presente sesión es modificar el Estatuto General para que se incorpore la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social, artículo 21 y que se modifiquen los artículos 39 y 40, nombramiento, funciones y requisitos generales. El 18 de diciembre se traerán los macroprocesos como respuesta al cronograma que se creó en el Consejo Superior, para enviarlo como respuesta al desacato y en junio 30, en el otro cronograma, traer ya la reestructuración con base en el estudio y a lo que se haga desde la Rectoría y con la Comisión de Seguimiento que se construyó a través del Acuerdo 012 del año 2015.

En el macroproceso solo aparecerá el Vicerrector de Extensión y una Secretaria, porque él hoy, depende para funcionar, del Vicerrector de Investigaciones y eso genera tropiezos y demás.

El consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez manifestó, que acogiéndose a lo dicho por la señora Gobernadora le parece muy válido, pero le queda todavía una inquietud: "se está poniendo en consideración una modificación del Estatuto General, no será conveniente que la propuesta respalde, como lo dijo la señora Gobernadora en un comienzo, la propuesta de modificación, porque nosotros vamos a aprobar o se va a someter a consideración para ser aprobada esa modificación, pero tenemos que tener un argumento más fuerte, el tema financiero. Yo entiendo la justificación y la verdad es que con la exposición que hizo el doctor Polanía en mayo, me quedó clara y yo personalmente, considero que sí respaldo que se cree la Vicerrectoría, pero es un tema de procedimiento, que es en el que yo no quisiera estar incurso de pronto al tomar una decisión en que probablemente nos pueda llevar a inconvenientes futuros con el mismo Sindicato"

El señor Rector dio respuesta en los siguientes términos:

"Nosotros interpretamos completamente al contrario. Primero que quede incorporado para después poder hacer todo el desarrollo de lo que hay, porque si traemos la propuesta, entonces viene la discusión: es que no se puede mirar la propuesta de crear porque no está incorporado en el Estatuto General, entonces es el paso a paso. Se incorpora en el Estatuto General, viene un macroproceso, que ya con base en esa incorporación, ya estamos facultados para traer un macroproceso y de ahí se desarrolla a junio 30 del año entrante, la estructura general".

El consejero Francisco Javier Cardona Acosta, manifestó que no encuentra impedimento para aprobar el punto; sin embargo, solicitó que la decisión del Consejo Superior esté amparada y soportada sobre el estudio de planeación y financiera para que sea posible la creación de la nueva Vicerrectoría.

El señor Rector informó que está para el día 18 de diciembre, cuando se traerá el Presupuesto General de la Universidad año 2016 y ahí tendrá la vigencia presupuestal completa para atender éstos requerimientos.

La señora Gobernadora solicitó que quede claro en la presente sesión, que la decisión está respaldada por un estudio técnico que fue avalado además hace un año, que terminó de hacer la firma contratada, que está clara la necesidad de la creación de la Vicerrectoría y que también está avalado por el Consejo Académico; que tenemos los dos soportes para dar este paso de incorporarla a los estatutos.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN EXTRAORDINARIA

5

El consejero Francisco Javier Cardona Acosta manifestó que está de acuerdo en aprobar la modificación pero que quede claro que no se posesionará hasta tanto se presente el próximo 18 de diciembre el análisis financiero que soporta esta propuesta.

El consejero Álvaro Córdoba Nieto manifestó que:

"La preocupación del Consejero es válida, pero se puede dirimir esa preocupación en el sentido que eso ya fue estudiado por el Consejo y ya se presentó el estudio técnico. Eso ya se hizo, es más, aquí se ha ponderado, es simplemente traer ese concepto técnico que él nos expuso en mayo y ponerlo como soporte"

Por solicitud del Consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez, los requisitos para ser nombrado Vicerrector de Extensión y Desarrollo Social, permitirán que no solo los docentes de la Universidad puedan acceder al cargo; también podrá nombrarse a una persona externa, con buen nexo con la academia en el tema de transferencia del conocimiento a través de la investigación y en temas de trabajos comunitarios.

El Secretario General hizo lectura del Proyecto de Acuerdo.

La Consejera Jeannette Rocío Gilede González manifestó que tiene una propuesta en concreto, respecto a que después del cuarto párrafo de los considerandos, se incluya un párrafo que contextualice el tema del estudio, porque se hizo ejemplo para modernizar la estructura que era muy antigua.

En la Visión Institucional no dejar solo la Visión, sino nombrar el Plan de Desarrollo, los Planes de Fomento para alcanzar la acreditación.

El señor Rector precisó que en el considerando penúltimo "el Consejo Académico en sesión del día 11 de noviembre del 2015, aprobó e hizo unos ajustes en los requisitos y eliminó la proficiencia en inglés y el manejo de las TICS y quitó, que debería ser un profesor con categoría asistente, ahora modificado con la propuesta del Consejero Carlos Aníbal".

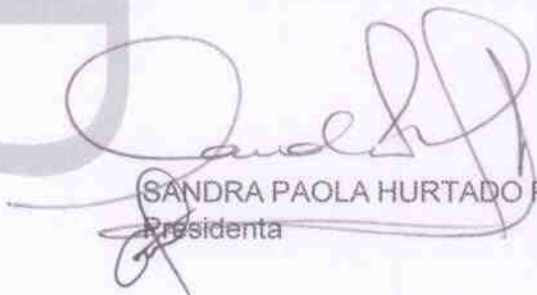
El Consejero Juan Farid Sánchez López solicitó que se incluya un considerando que relacione la sesión del día 30 de mayo del año 2015.

Una vez analizado por los Honorables Consejeros el proyecto de Acuerdo, la señora Presidenta lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad: nueve (9) votos a favor y cero (0) en contra.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS (Relacionados con el orden del día).

No se presentaron proposiciones ni asuntos varios.

Terminó la sesión a las 9:27 horas.



SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Presidenta



JORGE HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ
Secretario General